

ACTA N°40/2019

Municipio 18 de Mayo, lunes 21 de octubre de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Agrupación de Negros y Lubolos Julio Torres y sus Lonjas, solicitando colaboración económica a efectos de cubrir los gastos por concepto de materiales de cara al Carnaval Canario 2020;

CONSIDERANDO: Que ya se había fijado criterio de apoyo económico para las organizaciones culturales del territorio, debiendo dictar acto administrativo correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO 18 DE MAYO** RESUELVE:

1)- Hacer efectivo el pago de \$12.000 (doce mil pesos uruguayos) al Sr. Julio Torres C.I. 3.518.675-8, en representación de Agrupación de Negros y Lubolos "Julio Torres y sus Lonjas" a modo de colaboración económica, destinada a una mejor preparación de cara a las etapas clasificatorias del Carnaval 2020 a nivel departamental.

2)- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Archivese

FIRMA ALCALDE NELSONALA

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

Comuna Canaria

FIRMA CONCEJAL

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay Tel.. (598) 2 1828

e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy

low Lesvin



INTENDENCIA DE CANELONES